

EXPDTE. N°: 391/2009 - P.Dec

AUTOR: MAZA María Inés Andrea

EXTRACTO: Su satisfacción por la creación del Consejo Municipal de Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en San Antonio Oeste, de acuerdo a lo normado en la ley D n° 4109.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CIDES CONTRERAS DI BIASE
GARCIA LARRABURU GRILL GUTIERREZ HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Agosto de 2010